



ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP01/2023

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **CATORCE HORAS** DEL DÍA **VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL **LP01/2023** RELATIVO A LA **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”**; SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO:-----

POR LA CONVOCANTE: -----
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. -TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. – TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -
LIC. DANIELA VIANEY RAMOS PUNTOS. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

RESULTANDO -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA **VEINTISIETE DE ENERO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL **“LA JORNADA”**. ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2023/recursos-materiales/lp01/CONVOCATORIA LP01_2023.pdf DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. -----

2.- CON FECHA **OCHO DE FEBRERO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS FÍSICAS Y MORALES: -----

- I. **NOVUS SUPPLY, S.A. DE C.V.**
- II. **ABASTECEDORA OLINKA, S.A. DE C.V.**

3.- CON FECHA **DIECISIETE DE FEBRERO** DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TODOS LOS INCISOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO B) DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN ARCHIVO ELECTRÓNICO PDF ORDENADO EN CARPETAS MEDIANTE ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP), **CONCLUYÓ A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales



FEBRERO DEL ACTUAL, SIENDO LAS SIGUIENTES PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUIENES ENVIARON PROPUESTAS:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRÓNICO
TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA ESCORZA S. DE R.L. DE C.V.	SÍ	SÍ	SÍ	14/02/2023	10:58	daniela.ramos@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
NOVUS SUPPLY, S.A. DE C.V.	SÍ	SÍ	SÍ	16/02/2023	13:27	daniela.ramos@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
ABASTECEDORA OLINKA, S.A. DE C.V.	SÍ	SÍ	SÍ	16/02/2023	10:15 10:31 11:56 13:39	daniela.ramos@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, DE LO ANTERIOR SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE:

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA ESCORZA, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$819,754.90 IVA: \$131,160.76 TOTAL: \$950,915.71 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 71/100 M.N.)
NOVUS SUPPLY, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$944,848.88 IVA: \$151,175.82 TOTAL: \$1,096,024.71 (UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS 71/100 M.N.)
ABASTECEDORA OLINKA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$1,456,581.13 IVA: \$233,052.98 TOTAL: \$1,689,634.11 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N.)

DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO F) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA NO IMPLICA LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO. -----

SE LEVANTÓ ACTA QUE SE PUBLICÓ EL MISMO DÍA DE LA APERTURA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacionoficial/licitaciones/2023/recursosmateriales/lp01/APERTURA-LP01_2023.pdf Y SE REMITIÓ AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR EL LICITANTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. -----

POR LO ANTERIOR Y, -----

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3082 / daniela.ramos@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.edu.mx

**UA
EM**

RECTORÍA
2017-2023



----- **CONSIDERANDO** -----

- I. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. **CRITERIOS DE ANÁLISIS TÉCNICO.** -----
- II. QUE DE ACUERDO AL **NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR**, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:
 - A) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - SE VERIFICARÁ LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
 - B) **EVALUACIÓN TÉCNICA.** - SE VERIFICARÁ QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"**. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS, SE INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA. -----
- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA ESTABLECIDA EN EL **NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I DEL PRESENTE FALLO**, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. **CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.** -----
- IV. QUE EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO**, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO** MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA**, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO. -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



LICITANTE	OBSERVACIONES
<p>TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA ESCORZA, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA", ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES".</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE Y QUE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO; ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN EN TÉRMINOS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>NOVUS SUPPLY, S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA", ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES".</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten mark in blue ink]

UAEM
[Handwritten signature in blue ink]



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales



	<p>DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE Y QUE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO; ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN EN TÉRMINOS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>ABASTECEDORA OLINKA, S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA", ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES".</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE Y QUE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO; ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN EN TÉRMINOS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>

RESOLUTIVOS

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y PORQUE HA CESADO LA NECESIDAD DE ADJUDICAR A TRAVÉS DE ESTE PROCEDIMIENTO, SE **CANCELAN** LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

PARTIDA	PARTIDA
186	459
322	460
410	483
452	493
453	

SEGUNDO. - SE DECLARAN DESIERTAS POR NO EXISTIR PROPUESTA, LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA
4
232
490
494

TERCERO. - SE DECLARAN DESIERTAS POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA	PARTIDA
7	465
97	472
98	473
115	474
126	486
229	487
230	508
454	

CUARTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA ESCORZA, S. DE R.L. DE C.V.** DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS Y A LAS CANTIDADES MÍNIMAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, LAS SIGUIENTES PARTIDAS CON LOS SIGUIENTES IMPORTES: -----

SUBTOTAL	\$ 142,817.63
I.V.A.	\$ 22,850.82
TOTAL	\$ 165,668.45

(CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

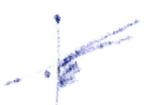
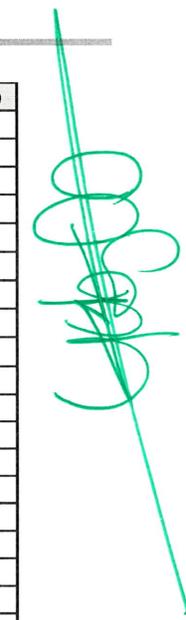
PARTIDA	MÍNIMO	MÁXIMO
1	3	4
2	3	4
3	3	4
5	3	4
6	16	22
8	423	592
9	108	151
10	154	216
12	408	571
13	228	319
14	83	116
19	12	17
20	12	17
21	10	14
22	8	11
29	50	70
30	26	36
33	9	13
34	12	17
35	1	2
36	62	87
48	5	7
52	252	353
70	5	7
71	51	71
75	22	31

PARTIDA	MÍNIMO	MÁXIMO
79	15	21
80	5	7
81	20	28
82	3	4
85	13	18
87	5	7
88	5	7
89	32	45
93	8	11
96	2	3
99	3	4
116	160	224
117	26	36
118	40	56
120	4	6
123	30	42
124	50	70
125	4	6
129	190	266
133	10	14
134	3	4
135	26	36
137	3	4
139	2	3
140	3	4
141	17	24

PARTIDA	MÍNIMO	MÁXIMO
142	3	4
143	100	140
144	3	4
145	12	17
146	15	21
147	20	28
148	11	15
173	157	220
174	22	31
176	9	13
181	9	13
182	11	15
185	60	84
187	15	21
188	128	179
189	205	287
190	14	20
193	4	6
202	5	7
207	50	70
208	50	70
209	50	70
210	20	28
216	16	22
218	245	343
220	16	22

PARTIDA	MÍNIMO	MÁXIMO
221	1	2
222	1	2
224	5	7
226	1	2
227	8	11
238	21	29
239	12	17
250	11	15
254	7	10
258	10	14
259	27	38
260	15	21
261	11	15
268	2	3
269	12	17
272	1	2
276	2	3
277	9	13
293	12	17
315	165	231
320	1	2
326	4	6
327	2	3
328	40	56
342	77	108
343	37	52

PARTIDA	MÍNIMO	MÁXIMO
346	411	575
349	16	22
350	3	4
351	3	4
352	14	20
353	12	17
357	2	3
358	2	3
365	22	31
366	10	14
391	97	136
417	3	4
419	3	4
420	2	3
421	7	10
425	52	73
432	330	462
451	58	81
457	2	3
461	8	11
464	4	6
466	6	8
479	10	14
480	10	14
492	2	3
495	2	3





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



QUINTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **NOVUS SUPPLY, S.A. DE C.V.** DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS Y A LAS CANTIDADES MÍNIMAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, LAS SIGUIENTES PARTIDAS CON LOS SIGUIENTES IMPORTES: -----

SUBTOTAL	\$ 679,502.00
I.V.A.	\$ 108,720.32
TOTAL	\$ 788,222.32

(SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 32/100 M.N)

PARTIDA	MÍNIMO	MÁXIMO
15	300	420
16	204	286
17	12	17
23	264	370
24	132	185
25	10	14
26	90	126
27	15	21
28	50	70
37	46	64
38	26	36
44	98	137
45	78	109
46	226	316
47	263	368
49	34	48
50	12	17
51	10	14
55	52	73
56	84	118
57	11	15
58	67	94
60	174	244
61	3	4
62	21	29
63	3	4
64	3	4
65	3	4
66	5	7
67	3	4
68	171	239
69	18	25

PARTIDA	MÍNIMO	MÁXIMO
72	84	118
73	24	34
74	110	154
76	102	143
77	106	148
78	37	52
86	54	76
90	19	27
91	114	160
92	17	24
94	97	136
95	5	7
101	173	242
104	10	14
105	75	105
112	1	2
113	12	17
127	154	216
128	125	175
136	47	66
138	78	109
151	131	183
152	14	20
153	1	2
154	103	144
155	30	42
156	9	13
157	19	27
158	16	22
159	12	17
177	164	230
178	77	108

PARTIDA	MÍNIMO	MÁXIMO
191	109	153
195	12	17
196	5	7
197	52	73
198	9	13
199	7	10
204	4712	6597
206	1200	1680
214	125	175
215	3	4
219	155	217
225	50	70
228	147	206
241	13	18
242	165	231
243	517	724
244	50	70
246	2	3
247	10	14
248	2	3
249	5	7
255	100	140
256	61	85
257	170	238
264	196	274
265	5	7
266	56	78
286	9	13
287	18	25
289	44	62
295	11	15
297	55	77





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PARTIDA	MÍNIMO	MÁXIMO	PARTIDA	MÍNIMO	MÁXIMO
300	22	31	392	54	76
302	71	99	393	194	272
305	13	18	397	51	71
306	12	17	398	42	59
311	30	42	399	2	3
312	71	99	400	42	59
314	8	11	401	70	98
323	65	91	402	186	260
324	203	284	403	93	130
330	8	11	404	129	181
334	18	25	405	128	179
335	119	167	406	183	256
338	1	2	407	10	14
339	5	7	413	160	224
341	16	22	414	7	10
345	45	63	415	104	146
347	80	112	416	7	10
348	96	134	418	25	35
355	18	25	422	14	20
360	7	10	423	3	4
361	5	7	431	900	1260
362	25	35	433	81	113
363	16	22	435	37	52
364	4	6	436	72	101
374	28	39	437	13	18
375	4	6	439	33	46
377	43	60	440	50	70
378	144	202	441	24	34
379	36	50	442	14	20
381	135	189	443	1	2
382	135	189	444	7	10
383	2	3	445	5	7

SEXTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **ABASTECEDORA OLINKA, S.A. DE C.V.** DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS Y A LAS CANTIDADES MÍNIMAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, LAS SIGUIENTES PARTIDAS CON LOS SIGUIENTES IMPORTES: -----

SUBTOTAL	\$ 147,690.66
I.V.A.	\$ 23,630.51
TOTAL	\$ 171,321.17

(CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 17/100 M.N.)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PARTIDA	MÍNIMO	MÁXIMO
11	10	14
18	50	70
31	4	6
32	5	7
39	3	4
40	1	2
41	102	143
42	8	11
43	4	6
53	7	10
54	15	21
59	6	8
83	2	3
84	7	10
100	10	14
102	12	17
103	5	7
106	14	20
107	10	14
108	10	14
109	10	14
110	28	39
111	6	8
114	23	32
119	38	53
121	10	14
122	36	50
130	2	3
131	1	2
132	19	27
149	2	3
150	5	7
160	128	179
161	31	43
162	6	8
163	57	80
164	29	41
165	9	13

PARTIDA	MÍNIMO	MÁXIMO
166	20	28
167	12	17
168	66	92
169	108	151
170	50	70
171	10	14
172	19	27
175	26	36
179	20	28
180	34	48
183	30	42
184	25	35
192	4	6
194	3	4
200	5	7
201	8	11
203	50	70
205	50	70
211	20	28
212	8	11
213	425	595
217	163	228
223	1	2
231	50	70
233	2	3
234	88	123
235	25	35
236	10	14
237	6	8
240	30	42
245	430	602
251	1	2
252	1	2
253	5	7
262	4	6
263	12	17
267	5	7
270	2	3

PARTIDA	MÍNIMO	MÁXIMO
271	10	14
273	33	46
274	4	6
275	24	34
278	2	3
279	2	3
280	1	2
281	200	280
282	200	280
283	3	4
284	5	7
285	2	3
288	12	17
290	4	6
291	10	14
292	10	14
294	3	4
296	3	4
298	2	3
299	3	4
301	2	3
303	5	7
304	25	35
307	9	13
308	4	6
309	2	3
310	9	13
313	1	2
316	2	3
317	1	2
318	12	17
319	6	8
321	2	3
325	1	2
329	5	7
331	4	6
332	2	3
333	12	17

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PARTIDA	MÍNIMO	MÁXIMO	PARTIDA	MÍNIMO	MÁXIMO
336	10	14	446	17	24
337	93	130	447	27	38
340	2	3	448	15	21
344	2	3	449	12	17
354	10	14	450	36	50
356	3	4	455	4	6
359	9	13	456	3	4
367	15	21	458	2	3
368	5	7	462	3	4
369	2	3	463	5	7
370	1	2	467	9	13
371	1	2	468	17	24
372	15	21	469	12	17
373	3	4	470	2	3
376	5	7	471	2	3
380	104	146	475	13	18
384	12	17	476	300	420
385	12	17	477	26	36
386	12	17	478	5	7
387	15	21	481	5	7
388	4	6	482	4	6
389	2	3	484	2	3
390	2	3	485	40	56
394	6	8	488	5	7
395	55	77	489	3	4
396	13	18	491	6	8
408	40	56	496	2	3
409	1	2	497	2	3
411	2	3	498	2	3
412	1	2	499	5	7
424	2	3	500	2	3
426	2	3	501	2	3
427	20	28	502	3	4
428	125	175	503	3	4
429	30	42	504	20	28
430	50	70	505	2	3
434	1	2	506	4	6
438	12	17	507	3	4

SÉPTIMO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO I. GENERALES. NUMERAL 2. VIGENCIA, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN LA CONTRATACIÓN COMPRENDERÁ EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y 2024 CON VIGENCIA DEL 01 DE MARZO DE 2023 AL 29 DE FEBRERO DE 2024 O HASTA AGOTAR LA CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SUSCEPTIBLES DE ADQUISICIÓN, LO QUE OCURRA PRIMERO.-----

OCTAVO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRELACIONADO CON EL APARTADO I. GENERALES. NUMERAL 2. VIGENCIA Y NUMERAL 4. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, DE LAS BASES DE PROCEDIMIENTO; LA CONVOCANTE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LA CANTIDAD MÍNIMA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES" QUE SE ADQUIERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, ES DECIR, LAS QUE SE ADQUIERAN DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



POR CUANTO A LA CANTIDAD MÁXIMA ESTABLECIDA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL **ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** PUEDEN SER SUSCEPTIBLES DE ADQUISICIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ES DECIR, **HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024**; EN EL ENTENDIDO DE QUE **LAS QUE SE ADQUIERAN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024** SE PAGARÁ CON RECURSO DEL **EJERCICIO FISCAL 2024**, EL CUAL **QUEDARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE DICHO AÑO**, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS Y A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 92 DE SU REGLAMENTO; AMBOS APLICADOS SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.-----

NOVENO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, **CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO** DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES **DE FIRMAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO (PEDIDOS) QUE SE EMITIRÁN CON CARGO AL CONTRATO DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO**, EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, DOMICILIO CONOCIDO POR LOS LICITANTES. -----

DÉCIMO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, NUMERAL 1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, INCISO A) Y B) DE LAS BASES DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, LOS **BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN UN PERIODO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA **NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO (PEDIDO)** POR PARTE DE LA CONVOCANTE, **EN EL ALMACÉN CENTRAL** DE LA UNIVERSIDAD PARA SU REVISIÓN Y **POSTERIORMENTE SER ENTREGADOS** POR EL LICITANTE ADJUDICADO **AL ÁREA SOLICITANTE.** ---

DÉCIMO PRIMERO. - LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, **POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) CORRESPONDIENTE AL MONTO MÁXIMO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO**, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EL TEXTO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO PEDIDO. ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE



CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- A).** LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B).** LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PEDIDO. -----

DÉCIMO SEGUNDO. - LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES, ANEXOS Y EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE. -----

DÉCIMO TERCERO. - LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO Y/O DE LAS ÓRDENES DE SURTIMIENTO (PEDIDO) SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y/O EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO (PEDIDO) EN LO QUE RESPECTA A FORMA, PLAZO, TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, CON INDEPENDENCIA DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL PROVEEDOR EN EL CONTRATO PEDIDO.
- POR OMISIONES DEL PROVEEDOR, EN CASO DE RECLAMACIONES CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS.
- CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES O QUE DE CONTINUARSE CON LA ENTREGA SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA UNIVERSIDAD. -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



DÉCIMO CUARTO. - NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES; **TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA ESCORZA, S. DE R.L. DE C.V., NOVUS SUPPLY, S.A. DE C.V., ABASTECEDORA OLINKA, S.A. DE C.V.** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS WWW.UAEM.MX TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: --

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"


LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN

TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.


LIC. DANIELA VIANEY RAMOS PUNTOS

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES